ACTA Nº 6

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚM. 1064/2018 (INTERNO AB/00248/18/O) PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL Y SUS CENTROS DEPENDIENTES, DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

PRESIDENTE

Demetrio González Mena
Subdirector Económico-Administrativo de la PLS

VOCALES

Angustias Moreno Rodríguez
Letrada de la Asesoría Jurídica
José Antonio Rodríguez Cunill
Interventor Provincial S.A.S.
Antonio Luque Ramos
Subdirector Económico-Administrativo de la P.L.S.

SECRETARIO

María Jesús Leonsegui Romero
Técnico Función Administrativa P.L.S. de Cádiz

En la ciudad de Cádiz, siendo las 10,10 horas del día 7 de febrero de 2020, reunidos en la Sala de Juntas de la Plataforma Logística Sanitaria de Cádiz, los miembros de la Mesa de Contratación, los cuales al margen han quedado relacionados, a los efectos de adjudicación del expediente administrativo detallado a continuación:

MIEMBROS CONVOCADOS:
Dirección Económico Administrativa del HUPM, como Presidente.
Dirección Médica.
Letrado/a de la Asesoría Jurídica Provincial.
Representante de la Intervención Provincial S.A.S.
Subdirector Económico Administrativo de la PLS
Técnico de Función Administrativa P.L.S. de Cádiz, como secretario.

ASISTENTES:
Los que al margen se relacionan.

AUSENTES:
La Dirección Económico Administrativa del HUPM y la Dirección Medica, excusan la asistencia por motivos asistenciales.

EXPEDIENTE NÚM. 1064/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL Y SUS CENTROS DEPENDIENTES, DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

AB/00248/18/O - Núm.CCA: 6BTATM1 - Núm. Expte. Giro: 2019/25905

Actuá como presidente, Don Demetrio González Mena, Subdirector Económico Administrativo y de Servicios Generarles del HUPM, adscrito a la Plataforma Logística Sanitaria de Cádiz, ante la ausencia del Director Económico-Administrativo del HUPM.

En primer lugar, se procede a la lectura y aprobación del acta de la Mesa de Contratación celebrada el pasado día 17 de enero, (Acta n.º 5).

Seguidamente, se procede al examen de la documentación presentada por el licitador requerido comprobarse que la misma ha sido presentada en tiempo, si bien, por unanimidad de los miembros de la mesa se acuerda que sea requerido nuevamente el licitador a fin que se subsane la siguiente documentación:

RESPECTO DE LOS SUBCONTRATISTAS: DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL DE DOCUMENTACIÓN S.A.; SERVICIO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS SANITARIOS S.A.U. Y RECIOY CABRAL S.L.:

1º.- Plan Igualdad o en su caso certificación de no obligatoriedad.

2º.- Certificado en relación a los trabajadores con discapacidad o certificado de no obligatoriedad de contratar personas con discapacidad.

RESPECTO DE LOS SUBCONTRATISTAS: SERVICIO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS SANITARIOS S.A.U. Y RECIOY CABRAL S.L.:

1º.- Certificado positivo acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social deberá presentarse según modelo de **"Licitación Contratos Sector Publico"**.

Asimismo, por la Letrada representante de la Asesoría Jurídica se procede a bastantear los siguientes poderes:
Poder otorgado por CLECE S.A. a favor de Angel Fernández Fernández, de fecha 27 de octubre de 2015, con numero de protocolo 2062, del Notario de Madrid, Federico Garayalde Niño.

Poder otorgado por SERVICIO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS SANITARIOS S.A.U. a favor de Joseba Miquel Ibáñez Cornejo, de fecha 20 de diciembre de 2017, con numero de protocolo 6050, del Notario de Madrid Miguel Yuste Rojas sustituto de Antonio de la Esperanza Rodríguez.

Poder otorgado por RECIOY CABRAL S.L.: a favor de Antonio Jesús Recioy Cabral, de fecha 12 de julio de 2019, con numero de protocolo 1228, del Notario de Jerez de la Frontera Oscar Alberto Fernández Ayala.

Finalmente se procede a la lectura y aprobación del acta de la Mesa celebrada en el día de hoy y siendo las 11:30 horas se levanta la sesión.

LA SECRETARIA

María Jesús Leonsegui Romero

EL PRESIDENTE

Demetrio González Mena